

**NOTIFICACIÓN POR AVISO
OTRAS DEPENDENCIAS**

Versión: 3.0

Fecha: 21-04-2015

Código: GD-F-19

Bogotá D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por la siguiente causal (DR) DIRECCIÓN DEFICIENTE, no fue posible notificar personalmente al ciudadano ARIANNY MENA RIVAS.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Archivo, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido del oficio con radicado No 2017EE0116275.

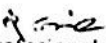
Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles. Se deja constancia que contra el referido oficio proceden los Recursos de ley dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación: 25 de enero de 2018

Fecha de desfijación: 01 de febrero de 2018


CONSTANZA MARTÍNEZ GUEVARA
Coordinadora del Grupo de Talento Humano

Elaboró: Olga Hernández 
Revisó: Gloria Rivera - Profesional Especializado GTH



DEVOLUCIÓN DE CORREO - EMPRESA DE MENSajería

Versión: 2.0

Fecha: 21/04/2015

Código: GD-F-05

RADICADOS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN TRAMITE MEDIANTE LA HERRAMIENTA DE GESDOC Y NO PUEDEN SER CARGADOS COMO DEVOLUCION

NUR	Dependencia	Lugar Destino	Fecha Devolución	Destinatario	Motivo Devolución	Firma y Fecha Recibido
2017EE0116275	GRUPO DE TALENTO HUMANO	BOGOTÁ D.C.	17/01/2018	ARIANNY MENA RIVAS	DR: DIRECCION DEFICIENTE	18/04/2015

NOMBRE DE QUIEN RECIBE:

2017EE0116275



 MINVIVIENDA

Bogotá D. C.,

Doctora

ARIANNY MENA RIVAS

Calle 78 C No. 110 - 97 Cs 13, Cr. Portal del Mortino
Bogotá D.C.

ASUNTO: Solicitud de Certificación de información laboral y factores salariales del tiempo de servicio prestado en el Instituto de Crédito Territorial - ICT, a nombre del señor **CARLOS SÁNCHEZ CORDOBA** (q.e.p.d.), quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 4791115.

Atento saludo señora Arianny.

En atención a su solicitud radicada en este Ministerio con el No. 2017ER0138091; cordialmente le enviamos el certificado de información laboral No. 524 del 26 de diciembre de 2017, en los Formatos 1, 2 y 3(B), expedido a nombre del señor **CARLOS SÁNCHEZ CORDOBA** (q.e.p.d.), quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 4791115, establecidos por el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de la Protección Social (Hoy Ministerio de Trabajo), válidos para la emisión de bonos pensionales y/o para el reconocimiento de pensiones, correspondiente al tiempo de servicio prestado al Instituto de Crédito Territorial - ICT.

La referida certificación se expide en virtud a lo señalado en los artículos 2º y 3º del Decreto 13 de 2001 y de conformidad con lo establecido en el Decreto 1158 de 1994.

Con lo anterior, damos respuesta de fondo a su petición.

Cordialmente,



CONSTANZA MARTÍNEZ GUEVARA

Coordinadora del Grupo de Talento Humano

Anexo : 04 folios
Elaboró Olga Hernández
Revisó Carlos Augusto Osorio Noguera - Profesional Especializado GTH
Fecha : 27/12/2017

FORMATO No. 1
CERTIFICADO DE INFORMACIÓN LABORAL
 Certificación de períodos de vinculación laboral para liquidación y emisión de bonos pensionales y pensiones

Hoja 1 de 4

Número consecutivo: **524**
 Bogotá, D.C., **26 de Diciembre de 2017**

A. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE CERTIFICA

1. Nombre o razón social: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio		2. NIT: 900463725-2	
3. Dirección: Calle 18 No. 7 - 49/59	4. Ciudad: Bogotá	Código Dane: 001	5. Departamento: Cundinamarca
6. Teléfono: 3323434 ext.3923	7. Fax: 3505240 ext 27	8. E-Mail: www.minvivienda.gov.co	
		Código Dane:	11

B. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR POR EL CUAL SE CERTIFICA TIEMPO

9. Nombre o Razón Social: Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Inurbe en Liquidación		10. NIT: 899999038-9	
11. Dirección: Calle 18 No. 7 - 49/59	12. Ciudad: Bogotá	Código Dane: 001	13. Departamento: Cundinamarca
14. Sector: Público Nacional	15. E-mail: www.minvivienda.gov.co	16. Teléfono: 3323434 ext.3923	17. Fax: 3505240 ext 27
18. Fecha comienzo de vigencia SGP para ese empleador: 1/04/1994			

C. IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR

19. Apellidos y Nombres completos del trabajador: SÁNCHEZ CORDOBA CARLOS (q.e.p.d.)		20. Documento de identidad	21. Expedida en										
		<table border="1"> <tr> <td>TI</td> <td>CC</td> <td>X</td> <td>CE</td> <td>NIT</td> </tr> <tr> <td>No:</td> <td colspan="4">4.791.115</td> </tr> </table>	TI	CC	X	CE	NIT	No:	4.791.115				QUIBDO
TI	CC	X	CE	NIT									
No:	4.791.115												

C1. Datos de identificación sustitutos: (diligenciar en caso que la persona tenga o haya tenido datos de identificación sustitutos)

22. Apellidos y nombres sustitutos del trabajador:	23. Tipo documento sustituto	24. No. Doc. Sustituto:				
	<table border="1"> <tr> <td>TI</td> <td>CC</td> <td>CE</td> <td>NIT</td> </tr> </table>	TI	CC	CE	NIT	
TI	CC	CE	NIT			

D. VINCULACIONES LABORALES VÁLIDAS PARA BONO PENSIONAL O PENSIÓN (Si falta espacio utilice hoja adicional firmada con el mismo número consecutivo)
 (De acuerdo con lo estipulado en el artículo 3° del Decreto 1748 de 1995, adicionado por el artículo 3° del Decreto 1513 de 1998)

25. PERÍODOS DE VINCULACIÓN LABORAL							26. ENTIDAD EMPLEADORA	27. Cargo / observaciones	28. INTERRUPCIONES LABORALES NO REMUNERADAS (para cada período)						29. Total de días de Interrupción
DESDE			HASTA			DESDE			HASTA						
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día			Mes	Año	Día	Mes	Año		
1	6	7	1987	31	3	1992	INURBE	CHOFER II	0	0	0	0	0	0	0
2															
3															
4															

E. APORTES PARA PENSIONES: correspondientes a las vinculaciones laborales detalladas en la sección anterior.
 (Si falta espacio, use hoja adicional firmada y con el mismo número consecutivo)

30. PERÍODOS DE APORTES						31. SELE DESCONTO PARA SEGURIDAD SOCIAL?	32. CAJA, FONDO O ENTIDAD A LA CUAL SE REALIZARON LOS APORTES.		33. ENTIDAD QUE RESPONDE POR EL PERÍODO		34. PERÍODO A CARGO DE LA ENTIDAD QUE CERTIFICA	
DESDE			HASTA				Nombre	NIT o Código	Nombre	NIT		
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año							
1	6	7	1987	31	3	1992	SI	CAJANAL	899.999.010-3	NACIÓN	-----	NO
2												
3												

F. TRABAJADORES MIGRANTES (No aplica)

G. INFORMACIÓN SOBRE PENSIONES E INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA (No aplica)

IMPORTANTE: Si el trabajador se vinculó antes del 1 de Julio de 1992, estaba activo a 30 de Junio de 1992 y este formato es para certificar tiempos para Bono Pensional, se debe diligenciar y anexar el formato "CERTIFICACIÓN DE SALARIO BASE PARA LIQUIDACIÓN Y EMISIÓN DE BONOS PENSIONALES".

Observaciones: La información contenida en esta certificación fue tomada de las historias laborales que reposan en los archivos físicos del extinto INURBE en Liquidación - bodega la fragua, bajo la custodia del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Aceptamos que cualquier falsedad en esta información nos hará acreedores a las sanciones del artículo 60 del Decreto 1748/95. La información contenida en esta certificación reemplaza cualquiera otra expedida en fecha anterior.

CONSTANZA MARTÍNEZ GUEVARA
 C.C. 39.791.696 de Usaquén

Coordinadora del Grupo de Talento Humano
 Res. No. 0035 del 31/10/2011

Elaboró: Olga Hernández

Revisó: Carlos Augusto Osorio Noguera - Profesional Especializado



FORMATO No. 2
CERTIFICACIÓN DE SALARIO BASE
(Para liquidación y emisión de bonos pensionales de las personas incorporadas al Sistema General de Pensiones)
(Diligenciar únicamente si el trabajador se vinculó antes del 1 de julio de 1992)

Hoja 2 de 4

Número consecutivo: 524
Bogotá, D.C., 26 de Diciembre de 2017

A. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE CERTIFICA

1. Nombre o Razón Social:	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio			2. NIT:	900463725-2
3. Dirección:	Calle 18 No. 7 - 49/59	4. Ciudad:	Bogotá	Código Dane:	001
5. Departamento:	Cundinamarca	Código Dane:	11	7. Fax:	3505240 ext 27
6. Teléfono:	3323434 ext.3923	8. E-Mail:	www.minvivienda.gov.co		

B. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR POR EL CUAL SE CERTIFICA SALARIO BASE

9. Nombre o Razón Social:	Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Inurbé en Liquidación			10. NIT:	899999038-9
11. Dirección:	Calle 18 No. 7 - 49/59	12. Ciudad:	Bogotá	Código Dane:	001
13. Departamento:	Cundinamarca	Código Dane:	11	15. E-mail:	www.minvivienda.gov.co
14. Sector:	Público Nación	16. Teléfono:	3323434 ext.3923	17. Fax:	3505240 ext 27

C. IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR

18. Apellidos y Nombres completos del trabajador:	SÁNCHEZ CORDOBA CARLOS (q.e.p.d.)			19. Documento de Identidad	20. Expedida en
C.1 Datos de identificación sustitutos: (Diligenciar en caso que la persona tenga o haya tenido datos de identificación sustitutos)	No: 4.791.115			QUIBDO	
21. Apellidos y Nombres sustitutos del trabajador:				22. Tipo Documento sustituto	23. No. Doc. Sustituto:
				TI CC CE NIT	

D. DETERMINACIÓN DE FECHA BASE PARA LIQUIDACIÓN DE BONO PENSIONAL

24. ¿El trabajador estaba activo a 30 de junio de 1992? (Marque con una X) ☒ SI ☐ NO ☐ X (si en la casilla 24 marcó "SI", pasar a la casilla 29)

25. ¿El trabajador se desvinculó antes del 30 de Junio de 1992? (Marque con una X) ☒ SI ☐ NO ☐ X (si marcó "NO" en la casilla 25, pasar a la casilla 27)

26. Laboró hasta el día 31 Mes 3 Año 1992 (si diligenció la casilla 26, pasar a la casilla 29)

27. El trabajador se hallaba suspendido o en licencia no remunerada A 30 de Junio/92? (Marque con una X) ☒ SI ☐ NO ☐ X

28. Fecha de inicio de licencia o suspensión Día Mes Año

La FECHA BASE será: EL 30 de junio de 1992, si a esta fecha el trabajador se encontraba activo, ó la fecha de retiro, si el trabajador se desvinculó antes del 30 de junio de 1992 ó si se encontraba en licencia o suspendido, la fecha de la suspensión o de inicio de la licencia.

29. FECHA BASE: DIA: 31 MES: MARZO AÑO: 1992

E. APORTES PARA PENSIONES EN FECHA BASE

30. ¿Se hacían aportes para pensiones en fecha base? ☒ SI ☐ X ☐ NO

E. ENTIDAD RESPONSABLE PARA PENSIONES EN FECHA BASE

31. Periodo asumido por el empleador o entidad que reporta? ☒ SI ☐ NO ☐ X

32. Caja o Fondo (Diligenciar si se le aportaba a una caja o Fondo) Nombre: CAJA NACIONAL DE PREVISION CAJANAL - Ita. 899.999.010-3

33. ENTIDAD QUE RESPONDE POR EL PERIODO Nombre: NACIÓN

F. FACTORES PARA EL CÁLCULO DEL SALARIO BASE (definidos por el Decreto 1158 de 1994)

34. La vinculación empezó por lo menos un año antes de la fecha de Salario Base ☒ SI ☐ NO ☐ X

35. Cuantos meses de vinculación tiene antes de la fecha Base 7 11 Si respondió "SI" en el ítem anterior, este valor es igual a 12.

G. Factores Adicionales no Netos para determinación de Salario Base (Diligenciar de acuerdo con el total de meses del numeral 35, tomando como el "Mes 12" el mes del Salario Base y como "Mes 11" el mes inmediatamente anterior...)

Mes 12:	MARZO	de	1992	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 05	Mes 06
				abr-91	may-91	jun-91	jul-91	ago-91	sep-91
Prima de antigüedad accesorial y de capacitación cuando sean factor de salario	\$ 0,00			\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Remuneración por trabajo dominical o festivo	\$ 0,00			\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Remuneración por trabajo suplementario o de horas extras a realizarse en jornada nocturna	\$ 0,00			\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Remuneración o bonificación por servicios prestados	\$ 0,00			\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Subtotal mensual	\$ 0,00			\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
				Mes 07	Mes 08	Mes 09	Mes 10	Mes 11	Mes 12 (Fecha base)
				oct-91	nov-91	dic-91	ene-92	feb-92	mar-92
Prima de antigüedad accesorial y de capacitación cuando sean factor de salario	\$ 0,00			\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Remuneración por trabajo dominical o festivo	\$ 0,00			\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Remuneración por trabajo suplementario o de horas extras a realizarse en jornada nocturna	\$ 0,00			\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Remuneración o Bonificación por servicios prestados	\$ 0,00			\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Subtotal mensual	\$ 0,00			\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
36. Sumatoria de Subtotales mensuales:	\$								
37. Promedio de la sumatoria de subtotales mensuales proporcional al número de meses:	\$								

H. CÁLCULO DEL SALARIO BASE

Los Factores de los Numerales 38, 39 y 40 Son los valores Netos a la fecha BASE (fecha del Numeral 29)

38. ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL (incluye incremento por antigüedad)

39. GASTOS DE REPRESENTACIÓN

40. PRIMA TÉCNICA

41. Total de valores adicionales del numeral 37

42. SALARIO BASE TOTAL

\$ 97.760 (Si los hubo en el mes que se certifica el salario base)

\$ - (Solo si es factor de salario)

\$ 97.760 (Suma de los valores correspondientes a los numerales 38,39,40 y 41)

Observaciones: La información contenida en esta certificación fue tomada de las historias laborales que reposan en los archivos físicos del extinto INURBE en Liquidación - bodega la fragua, bajo la custodia del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Aceptamos que cualquier falsedad en esta información nos hará acreedores a las sanciones del artículo 50 del Decreto 1748/95. La información contenida en esta certificación reemplaza cualquier otra expedida en fecha anterior.

CONSTANZA MARTÍNEZ GUEVARA
C.C. 39.791.696 de Usaquén
Coordinadora del Grupo de Talento Humano
Res. No. 0035 del 31/10/2011

Elaboró: Diga Hernández
Revisó: Carlos Augusto Osorio Noguera - Profesional Especializado



FORMATO No. 3 (B)
CERTIFICACION DE SALARIOS MES A MES
Para liquidar Pensiones del Regimen de Prima Media



GRUPO DE TALENTO HUMANO
HOJA 3 DE 4

Número consecutivo

524

Bogotá, D.C.

26 de Diciembre de 2017

A. IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD QUE CERTIFICA

1. Nombre o Razón Social:		Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio		2. NIT		900463725-2	
3. Dirección		4. Ciudad:		Bogotá		Código Dane	
Calle 18 No. 7 - 49/59		5. Departamento:		Cundinamarca		0 0 1	
6. Teléfono		7. Fax		8. E-Mail:		Código Dane	
3323434		3505240 ext 27		www.minvivienda.gov.co		11	

B. IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR POR EL CUAL SE CERTIFICAN SALARIOS

9. Nombre o Razón Social:		Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana INURBE en Liquidación		10. NIT:		899999038-9	
11. Dirección		12. Ciudad:		Bogotá		Código	
Calle 18 No. 7 - 49/59		13. Departamento:		Cundinamarca		0 0 1	
14. Sector		Entidad privada que responde por sus pensiones		X Sector Público Nacional		Sector Público Departamental o Distrital	
15. Teléfono		16. Fax		17. E-Mail:		Sector público Municipal	
3323434		3505240 ext 27		www.minvivienda.gov.co			

C. IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR

18. Apellidos y Nombres completos del trabajador:		19. Documento de identidad		20. Expedida en	
SÁNCHEZ CORDOBA CARLOS (q.e.p.d.)		TI CC X CE NIT		QUIBDÓ	
C.1 Datos de identificación alternos: (Diligenciar en caso que la persona tenga o haya tenido datos de identificación alternos)		No:		4.791.115	
21. Apellidos y Nombres alternos del trabajador:		22. Tipo Documento alterno		23. No. Doc. Alterno:	
		TI CC CE NIT			

D. CERTIFICACION DE SALARIOS MES A MES PARA LA LIQUIDACION DE PENSIONES

NOTA: Hasta el 31 de marzo de 1994 se certifica el salario devengado según el Decreto 1158 de 1994. A partir del 1° de abril de 1994 se certifica el salario sobre el cual se cotizó o se debió cotizar a cualquier administradora del sistema general de Pensiones. Para entidades del orden territorial se debe certificar el salario devengado según el Decreto 1158 de 1994 a mas tardar hasta el 30 de junio de 1995 o fecha en que f declarada insolvente la caja a la cual se efectuaban aportes.

En el caso de los Regímenes especiales en la Casilla No. 27 (Asignación Básica Mensual) el valor de la asignación básica, será la suma de los factores salariales que no están incluidos en el Decreto 1158 de 1994 sobre los cuales se han efectuado cotizaciones para pensión (E): Sobresueldo INPEC, prima de antigüedad que se paga de manera mensual, etc.). Siempre y cuando exista una norma que especifique que esos factores son válidos para Pensión.

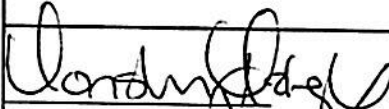
(Si falta espacio use hoja adicional firmada con el mismo número consecutivo)

24. AÑO	25. MES	26. Observaciones	27. Asignación Básica Mensual	28. Gastos de Representación y/o Otros	29. Prima Técnica	30A. Prima de antigüedad acumulada y de reposición (if any)	30B. Remuneración por trabajo dominical o festivo	30C. Remuneración por trabajo suplementario o de horas extras en jornada nocturna	30D. Remuneración por servicios prestados	31. Total mes
1987	Julio		\$ 30.538	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 30.538
1987	Agosto		\$ 30.538	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 30.538
1987	Septiembre		\$ 30.538	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 30.538
1987	Octubre		\$ 30.538	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 30.538
1987	Noviembre		\$ 30.538	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 30.538
1987	Diciembre		\$ 30.538	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 30.538
1988	Enero		\$ 46.368	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.200	\$ 0	\$ 0	\$ 47.568
1988	Febrero		\$ 46.368	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.200	\$ 0	\$ 0	\$ 47.568
1988	Marzo		\$ 46.368	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.200	\$ 0	\$ 0	\$ 47.568
1988	Abril		\$ 46.368	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.200	\$ 0	\$ 0	\$ 47.568
1988	Mayo		\$ 46.368	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.200	\$ 0	\$ 0	\$ 47.568
1989	Junio		\$ 46.368	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.200	\$ 0	\$ 0	\$ 47.568
1988	Julio		\$ 46.368	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.200	\$ 0	\$ 0	\$ 47.568
1988	Agosto		\$ 46.368	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.200	\$ 0	\$ 0	\$ 47.568
1988	Septiembre		\$ 46.368	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.200	\$ 0	\$ 0	\$ 47.568
1988	Octubre		\$ 46.368	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.200	\$ 0	\$ 0	\$ 47.568
1988	Noviembre		\$ 46.368	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.200	\$ 0	\$ 0	\$ 47.568
1988	Diciembre		\$ 46.368	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.200	\$ 0	\$ 0	\$ 47.568
1989	Enero		\$ 54.321	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.458	\$ 2.064	\$ 0	\$ 57.843
1989	Febrero		\$ 54.321	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.458	\$ 2.064	\$ 0	\$ 57.843
1989	Marzo		\$ 54.321	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.458	\$ 2.064	\$ 0	\$ 57.843
1989	Abril		\$ 54.321	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.458	\$ 2.064	\$ 0	\$ 57.843
1989	Mayo		\$ 54.321	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.458	\$ 2.064	\$ 0	\$ 57.843
1989	Junio		\$ 54.321	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.458	\$ 2.064	\$ 0	\$ 57.843
1989	Julio		\$ 54.321	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.458	\$ 2.064	\$ 0	\$ 57.843
1989	Agosto		\$ 54.321	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.458	\$ 2.064	\$ 0	\$ 57.843
1989	Septiembre		\$ 54.321	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.458	\$ 2.064	\$ 0	\$ 57.843
1989	Octubre		\$ 54.321	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.458	\$ 2.064	\$ 0	\$ 57.843

24. AÑO	25. MES	26. Observaciones	27. Asignación Básica Mensual	28. Gastos de Representación y/o Otros	29. Prima Técnica	30A. Premios de antigüedad por años de servicio (por años naturales)	30B. Remuneración por trabajo dominical o festivo	30C. Remuneración por trabajo suplementario o de horas extras en jornada nocturna	30D. Remuneración por servicios prestados	31. Total mes
1989	Noviembre		\$ 54.321	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.458	\$ 2.064	\$ 0	\$ 57.843
1989	Diciembre		\$ 54.321	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.458	\$ 2.064	\$ 0	\$ 57.843
1990	Enero		\$ 63.375	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.831	\$ 604	\$ 0	\$ 71.809
1990	Febrero		\$ 63.375	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.831	\$ 604	\$ 0	\$ 71.809
1990	Marzo		\$ 63.375	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.831	\$ 604	\$ 0	\$ 71.809
1990	Abril		\$ 63.375	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.831	\$ 604	\$ 0	\$ 71.809
1990	Mayo		\$ 63.375	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.831	\$ 604	\$ 0	\$ 71.809
1990	Junio		\$ 63.375	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.831	\$ 604	\$ 0	\$ 71.809
1990	Julio		\$ 63.375	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.831	\$ 604	\$ 0	\$ 71.809
1990	Agosto		\$ 63.375	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.831	\$ 604	\$ 0	\$ 71.809
1990	Septiembre		\$ 63.375	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.831	\$ 604	\$ 0	\$ 71.809
1990	Octubre		\$ 63.375	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.831	\$ 604	\$ 0	\$ 71.809
1990	Noviembre		\$ 63.375	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.831	\$ 604	\$ 0	\$ 71.809
1990	Diciembre		\$ 63.375	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.831	\$ 604	\$ 0	\$ 71.809
1991	Enero		\$ 93.127	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 93.127
1991	Febrero		\$ 93.127	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 93.127
1991	Marzo		\$ 93.127	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 93.127
1991	Abril		\$ 93.127	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 93.127
1991	Mayo		\$ 93.127	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 93.127
1991	Junio		\$ 93.127	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 93.127
1991	Julio		\$ 93.127	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 93.127
1991	Agosto		\$ 93.127	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 93.127
1991	Septiembre		\$ 93.127	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 93.127
1991	Octubre		\$ 93.127	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 93.127
1991	Noviembre		\$ 93.127	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 93.127
1991	Diciembre		\$ 93.127	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 93.127
1992	Enero		\$ 97.760	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 97.760
1992	Febrero		\$ 97.760	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 97.760
1992	Marzo		\$ 97.760	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 97.760

Observaciones: La información contenida en esta certificación fue tomada de las historias laborales que reposan en los archivos físicos del extinto INURBE en Liquidación - bodega la fragua, bajo la custodia del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Aceptamos que cualquier falsedad en esta información nos hará acreedores a las sanciones del artículo 50 del Decreto 1748/95. La información contenida en esta certificación reemplaza cualquiera otra expedida en fecha anterior.



CONSTANZA MARTÍNEZ GUEVARA
C.C. 39.791.696 de Usaquén

Coordinadora del Grupo de Talento Humano
Res. No. 0035 del 31/10/2011

Elaboró: Olga Hernández

Revisó: Carlos Augusto Osorio Noguera - Profesional Especializado